



REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO BAREMO 19-12-2019

En esta tercera reunión del Grupo de Trabajo se ha avanzado en tres aspectos principalmente, teniendo en cuenta que la reclasificación de niveles que acaba de realizar la CECIR provoca una serie de disfunciones -mismos puestos de trabajo con distintos niveles- que estamos intentando solucionar.

1. GRADO PERSONAL

Teniendo en cuenta lo anterior, el intervalo para valorar el GRADO CONSOLIDADO podría ser el siguiente:

GRADO SUPERIOR A 22

GRADO 22

GRADO 21

GRADO 20, 19 y 18

GRADO 17

GRADO 15 y 16

2. VALORACIÓN DEL TRABAJO DESEMPEÑADO

En este apartado la Administración ya admite que las comisiones de servicios puntúen como máximo 24 meses en un mismo puesto, pero se está a la autorización definitiva de Función Pública.

En cuanto a la horquilla de valoraciones, en este caso es todavía mucho más complejo, por lo que se están realizando diferentes simulaciones que permitan ver cuál es la que mejor puede solucionar el problema de los puestos que tienen diferentes niveles.

3. ANTIGÜEDAD

Se va a establecer un sistema similar al existente en el concurso de 2017, diferenciándose entre la antigüedad de prisiones y la del resto de la Administración.

A la espera de la respuesta de Función Pública y de las simulaciones para poder seguir avanzando, fijamos la siguiente reunión para el próximo 15 de enero